FECHA: 23/06/2015

EXPEDIENTE Nº: 4105/2010

ID TÍTULO: 4312538

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad solicitante	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad/es participante/s	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Centro/s	• Facultad de Ciencias del Mar
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se propone la siguiente recomendación sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

Criterio 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda concretar el nivel de dominio de los idiomas (que será empleado como criterio de selección de los estudiantes) en los términos del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Criterio 5. Planificación de las Enseñanzas

Se recomienda que, en futuras modificaciones de la memoria, se categoricen adecuadamente en la aplicación informática para la verificación de títulos universitarios

oficiales las materias prácticas externas (como tales y no como materia obligatoria) y trabajo de fin de máster (también como tal y no como materia obligatoria).

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general: Adaptación a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos. Se han realizado las siguientes actualizaciones que se indican en este mismo apartado de modificación, dado que el título fue verificado por la Aneca el 29 de julio de 2010 y la aplicación informática supone la normalización de aspectos que antes se incluían de forma independiente. En el punto 4.2, se actualizó el reglamento de transferencia y reconocimiento de créditos así como el punto 9, la inclusión del enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar. Las competencias en el punto 3, se han renombrado como CGX, CTX, CEX o CBX para facilitar su lectura pero manteniendo los contenidos indicados. Se han normalizado los sistemas de evaluación, manteniendo lo que existía en la memoria inicial pero asignándole el correspondiente número de la aplicación informática.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título: Este título está verificado y registrado en el RUCT como 4312538 Máster Universitario en Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros SE HA ACTUALIZADO EL NOMBRE DEL TÍTULO AL PODER ACCEDER AL CAMPO DE NOMBRE DE TITULACIÓN

3.3 - Competencias específicas: Se han renombrado las competencias para normalizarlas

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se ha actualizado la reglamentación de transferencia y reconocimiento de créditos

5.1 - Descripción del plan de estudios: Se ha racionalizado la impartición de créditos específicos en inglés dada la coyuntura económica que imposibilita el sufragar los gastos de tanto colaborador extranjero, como se venía haciendo. No obstante se indica que puede que se realicen algunas presentaciones externas.

5.4 - Sistemas de evaluación: Se han revisado los de todas las materias para adecuarlas

9 - Sistema de garantía de calidad: Se ha actualizado el enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad, adaptado al modelo Marco de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Madrid, a 23/06/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken